



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, mediante la cual se hace pública la relación de aspirantes que han presentado solicitud de subsanación en el plazo establecido en la Resolución Rectoral de 17 de febrero de 2021, en virtud de la cual se aprobaban las listas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de Bolsa de Empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio Animalario, convocado por Resolución del Rectorado de 21 de diciembre de 2020.

Una vez finalizado el plazo concedido en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 17 de febrero de 2021, para la subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de Bolsa de Empleo de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio Animalario, de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución del Rectorado de 21 de diciembre de 2020 (BOCyL de 11 de enero), este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: No habiendo aspirantes admitidos tras el plazo de presentación de subsanaciones, publicar la relación de aspirantes que han presentado solicitud de subsanación por el defecto que motivó su exclusión y que permanecen excluidos para el proceso selectivo para la formación de Bolsa de Empleo de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio Animalario, de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2020, según figuran en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo: De conformidad con la base IV de la convocatoria, hacer pública la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (https://sede.uva.es/Tablón_oficial/PAS). Asimismo, con carácter informativo será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid (www.uva.es, Secciones: Comunidad/ PAS/ Empleo Público/ Convocatorias/Convocatorias PAS Laboral).

Código Seguro De Verificación:	5jxCQ7+Bw1sxaUSbC4qoYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	03/03/2021 08:22:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5jxCQ7+Bw1sxaUSbC4qoYA==		






Universidad de Valladolid

Tercero: En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Cuarto: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, fecha de firma electrónica. EL RECTOR. Julio Ignacio García Olea. GERENTE.
(Por delegación, RR de 26/08/2020, "B.O.C. y L." del 2/09/2020)

Código Seguro De Verificación:	5jxCQ7+Bw1sxaUSbC4qoYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	03/03/2021 08:22:05	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5jxCQ7+Bw1sxaUSbC4qoYA==			




Universidad de Valladolid

ANEXO I

SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN NO ESTIMADAS Y QUE CONTINÚAN FORMANDO PARTE DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NIF_ALEATORIO	NOMBRE Y APELLIDOS
***8236**	ALONSO MARTIN, SARA
***4035**	CASADO ALONSO, LUCIA
***5822**	GONZALEZ MERINO, ALVARO
***8266**	MARTINEZ DOMINGUEZ, MONICA
***4615**	MATESANZ ISABEL, JESSICA
***4205**	SAEZ VELASCO, MARIA VICTORIA
***4723**	SANCHEZ MARTINEZ, JAVIER

Código Seguro De Verificación:	5jxCQ7+Bw1sxaUSbC4qoYA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	03/03/2021 08:22:05	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5jxCQ7+Bw1sxaUSbC4qoYA==			